MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**
FOLIO Nº **002766**

LA PLATA, 21 SEP. 2021

VISTO las presentes actuaciones de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación señora, Claudia Marcela ACUÑA RUZICH, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de los días 4 y 5 de Octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656.

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Otorgar para los días 4 y 5 de Octubre de 2021, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º y 97º de la Ley 14.656, a la agente del Jardín de infantes N° 12 "Dardo Rocha", dependiente de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación, señora Claudia Marcela ACUÑA RUZICH, DNI 16.814.288, legajo Nº 16.689, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII –MAESTRO DE SECCION-.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

Abog. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA